

Emigrante retornado por segunda vez

Escrito por claugon - 15/05/2014 16:56

En el año 2000 regrese a España por lo que solicité y cobré el subsidio de emigrante retornado, posteriormente en el año 2013 emigré y planeo retornar en el año 2015, mi duda es si de nuevo tengo derecho a cobrar el mismo subsidio o si solo aplica para ser beneficiario una vez. De antemano le expreso mi agradecimiento por su atencion

=====

Re: Emigrante retornado por segunda vez

Escrito por tucapital.es - 16/05/2014 06:53

Sí, mientras que trabajes al menos 12 meses fuera de España y en un país sin convenio con España, sí.

=====